



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 26 DE JULIO DE 2007.

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Antonio Alba Ramírez
D. Francisco Alba Sánchez
Dña. Josefa Amado Sánchez
D. Diego Amaya González
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo
D. Diego García Lobatón
Dña. M^a. José García Pérez
D. José Antonio Gil Pérez
Dña. Eva Leal García
D. Pedro Moreno Ruz
D. Antonio José Moreno Zájara
Dña. M^a. Carmen Muñoz Aragón
D. Juan Olmedo Leal
D. Bartolomé Ramírez Sánchez
Dña. M^a. José Trujillo Marín
D. Manuel Zara Dorca

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,00 horas del día 26 de julio de 2007, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de junio de 2007. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 28 de junio de 2007.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIA DE ALCALDÍA.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprende desde la nº 1807 de 21 de junio a la 2040 de 23 de julio de 2007, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo la Secretaria da cuenta de los decretos nº 1886 de 3 de julio; 1887 de 4 de julio y 2103 de 25 de julio de 2007.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

3º.- ADHESIÓN AL PACTO POR LA DEFENSA DE LA COSTA DE LA LUZ.

La Secretaria da cuenta de escrito recibido de la Demarcación de Costas solicitando la adhesión al citado Pacto que obra en poder de todos los grupos.

La Sra. Leal del PSOE se muestra conforme por ser una amplio decálogo de buenas intenciones. También el Sr. Zara del PA se muestra de acuerdo porque cree que puede beneficiar al litoral y espera que la zona costera desde Fuente del Gallo hasta Conil se mejore.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA expone su conformidad aunque señala que el Ayuntamiento se ha adelantado ya al Ministerio protegiendo superficie en el Prado y en el litoral de los Pinares de Roche.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

En cambio, el Sr. Ramírez del PP manifiesta que su grupo se abstendrá.

La Corporación en Pleno, con quince votos a favor (IU-CA, PSOE y PA) y dos abstenciones (PP), acuerda adherirse al Pacto por la Defensa de la Costa de la Luz que se adjunta al Acta como Anexo I.

4º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2007.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Alcalde explica brevemente el asunto. Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

1.1.- Personal Eventual

<u>Denominación de plazas</u>	<u>Nº de puestos</u>
Administrativo	4

Características: trabajos de confianza y apoyo administrativo. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.

1.2. Se amortizan las siguientes plazas:

A) Funcionarios de Carrera

<u>Denominación de plazas</u>	<u>Nº de puestos</u>
Auxiliar de Archivo	1



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

B) Personal Laboral

<u>Denominación de plazas</u>	<u>Nº de puestos</u>
Peón Limpieza Viaria	1
Peón de Vías y Obras	1
Oficial de Fontanería	1

SEGUNDO.- Exponer al público la modificación de la plantilla de personal inicialmente aprobada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del Edicto de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

5º.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE PARCELAS PROCEDENTES PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE U.E. V6 "VIRGEN DE LA LUZ-RÍO SALADO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Concejel de Urbanismo explica brevemente el asunto, el destino de las parcelas, etc.

Todos los grupos se muestran conformes, sobretodo, a la vista de la construcción de viviendas de VPO en algunas de ellas.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Incluir en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos las siguientes parcelas procedentes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución V6 “Virgen de la Luz-Río Salado”del PGOU:

1ª.- Parcela nº 5, con una superficie de 1.003 m², para uso residencial y compatible, que linda al norte, con C/ Virgen de la Luz; al sur, con C/ Mirador de Castilnovo; al este, con parcela lucrativa nº 6, y al oeste, con parcela lucrativa nº 4, con calificación jurídica de bien patrimonial incluido dentro del Patrimonio Municipal del Suelo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2040, Libro 368, Folio 83, Finca 17.894, Inscripción 1ª.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

2ª.- Parcela nº 11, con una superficie de 256 m², para espacio libre de uso público, que linda al norte, con C/ Virgen de la Luz; al sur, con C/ Mirador de Castilnovo; al este, con parcela lucrativa nº 2, y al oeste, con parcela lucrativa nº 1, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2040, Libro 368, Folio 101, Finca 17.900, Inscripción 1ª.

3º.- Parcela nº 12, con una superficie de 256 m², para espacio libre de uso público, que linda al norte, con C/ Virgen de la Luz; al sur, con C/ Mirador de Castilnovo; al este, con parcela lucrativa nº 4, y al oeste, con parcela lucrativa nº 3, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2040, Libro 368, Folio 102, Finca 17.901, Inscripción 1ª.

4º.- Parcela nº 13, con una superficie de 4.466,37 m², para espacio libre de uso público, de forma irregular que se localiza en borde de ladera, en transición entre el suelo urbano y el suelo rústico. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2040, Libro 368, Folio 103, Finca 17.902, Inscripción 1ª.

6º.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTABLECIMIENTO Y ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIO MUNICIPAL DE APARCAMIENTO EN EL MERCADO DE LA BODEGA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, señalando la existencia de informes en el expediente.

El Sr. Moreno Zájara explica que se trata de regular el servicio de parking de la Plaza del Mercado de Abastos. Procede primero aprobar esta ordenanza y el precio y después adjudicar el servicio tras aprobar el pliego de condiciones pertinente. Expone el contenido del texto.

Todos los grupos se muestran a favor.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento de precio público por el servicio de aparcamiento en el Mercado Municipal de la Bodega y siguiente Ordenanza reguladora del mismo:

“ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE LA BODEGA.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ARTÍCULO 1. Fundamento Legal

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio por utilización del aparcamiento público municipal del Mercado de la Bodega, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal.

ARTÍCULO 2. Nacimiento de la Obligación

La obligación de pagar el precio público nace en el momento de la entrada al aparcamiento en los supuestos de utilización del servicio de aparcamiento bajo la modalidad de fraccionamiento horario y en el momento de la contratación de la plaza de aparcamiento para la modalidad de abonos.

ARTÍCULO 3. Obligados al Pago

Estarán obligados al pago del precio público las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria beneficiarias que se beneficien de los servicios..

ARTÍCULO 4. Cuantía

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será la siguiente, establecida de forma diferenciada para cada una de las modalidades del servicio de aparcamiento y que seguidamente se definen:

I.- FRACCIONAMIENTO HORARIO:

Es la utilización de una plaza de aparcamiento por parte de un usuario, durante un tiempo determinado que dará lugar a una facturación sobre la base de completas e indivisibles, cuya facturación será por minutos de utilización.

A.-Tarifa horaria por minutos para vehículos a rotación:

Del minutos 0 al 500:	0,03 euros/minuto.
Del minuto 501 al 1440:	0,00 euros/minuto..

Los siguientes días se continuarán sucesivamente con el mismo ciclo.

En caso de pérdida de ticket el usuario deberá abonar la cuantía de 2 días completos, equivalente al importe de 24 horas que corresponden a las 12 horas de tarifa por cada día.

II.- ABONOS:

Es la utilización de una plaza de aparcamiento durante un tiempo determinado según un contrato y dependiendo del grupo o colectivo en el que se encuadre el usuario. Se contemplan los grupos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

II.a.- Abono semestral

Es la utilización de una plaza durante las 24 horas del día mediante un contrato por un periodo mínimo de 6 meses, fijándose en 330 euros por semestre. Este precio servirá de base para el cálculo de los distintos abonos de duración superior.

II. b.- Abonos semestrales para concesionarios del Mercado Municipal de Abastos:

Es la utilización de una plaza, mediante contrato, durante la franja horaria comprendida entre las 7 y 30 minutos y las 15 y 30 horas, es decir durante 8 horas consecutivas, de lunes a viernes, teniendo derecho a reserva de plaza durante el horario estipulado y aplicándose una bonificación del 30% sobre el precio estipulado.

ARTÍCULO 5. Gestión.-

El pago del precio público se realizará mediante la validación en los cajeros habilitados del ticket de entrada en el momento de la retirada del vehículo en los supuestos a que se refiere la modalidad de fraccionamiento horario y en efectivo en los servicios de contratación en el momento de la formalización del contrato.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.-

Las cuantías del precio público señaladas en el artículo 4 tienen incluido el correspondiente IVA a repercutir.

DISPOSICIÓN FINAL

El Acuerdo de establecimiento de este precio público fue adoptado y su Ordenanza fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007, y comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento.”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

7º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO PARA PERSONAL EVENTUAL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae y da cuenta de la existencia del informe económico correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alcalde señala que es la consecuencia de lo aprobado antes de modificación de plantilla.

Todos los grupos se muestran a favor.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente núm. 9 /2.007 de modificación de créditos del Presupuesto para el año 2.007, para la concesión de suplemento de crédito por importe total de 101.403,29 euros con el siguiente contenido:

ALTAS EN CREDITOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS
11100.11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	77.318,56 €
31300.46000	COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	24.084,73 €
	TOTAL	101.403,29 €

BAJA DE CREDITOS

FUN	ECO	DENOMINACIÓN	BAJAS
12100	12000	RET.BASICAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	8.765,44 €
12100	12100	RET.COMPLEM.FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	7.785,98 €
432D	13000	RET.BASICAS LABORAL SERV.MANTENIMIENTO	7.973,28 €
441A	13000	RET.BASICAS LABORAL SERVICIO DE AGUAS	8.765,44 €
442B	13000	RET.BASICAS LABORAL SERV.LIMPIEZA VIARIA	7.973,28 €
432D	13001	RET.COMPLEM.LABORAL SERV.MANTENIMIENTO	7.607,82 €
441A	13001	RET. COMPLEM. LABORAL SERVICIO DE AGUAS	9.065,32 €
442B	13001	RET.COMPLEM.LABORAL SERV.LIMPIEZA VIARIA	17.826,25 €
31300	16000	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	25.640,48 €
		TOTAL	101.403,29

SEGUNDO: Aprobar la modificación del Presupuesto mediante la inclusión del siguiente personal eventual y de sus retribuciones anuales que percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

las mensualidades de junio y diciembre, y se actualizarán anualmente con el índice de precios al consumo.

DENOMINACIÓN PLAZAS PERSONAL EVENTUAL	NUMERO PLAZAS	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL/PLAZA	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL/PLAZA
Administrativo	4	19.329,64 €	6.021,18 €

TERCERO: Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177, con relación al artículo 169 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando condicionado a la efectiva modificación de la Plantilla de Personal en los términos expresados en la presente propuesta.

8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERI U.E. V-7 Y V-8 "LA CHANCA".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, señalando la existencia de informes favorables en el expediente.

El Sr. Concejal de Urbanismo explica brevemente el asunto y lo negociado hasta ahora agradeciendo a los propietarios de la zona el esfuerzo hecho para mejorar ese lugar tan sensible. Se logran también espacios públicos para ampliar el colegio de los Bateles y un equipamiento social y espacio libre para mejorar los aparcamientos en la zona. Es un Plan Especial necesario y que cuenta con el Vº Bº de la Delegación de Cultura y de Obras Públicas. Se aprobará el Proyecto de Reparcelación posteriormente en el que se reconocerá el dinero invertido por ROSAM como un gasto más al desarrollo de esta Unidad.

La Sra. Leal del PSOE se muestra a favor por ser para Conil fundamental. Agradece a los propietarios su responsabilidad por no haber construido en la zona y haber sido tan generosos.

El Sr. Ramírez del PP se alegra de que ésto salga adelante después de tanta espera y paciencia y del acuerdo obtenido. Votará a favor.

El Sr. Zara del PA también lo ve bien; da las gracias a los propietarios y se alegra por lo que allí se conseguirá.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior La Chanca, Unidades de Ejecución V-7 y V-8, debiendo



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

incorporarse el documento aprobado al Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Aprobados y remitir copia completa del mismo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, deberá publicarse la aprobación definitiva en el BOP con indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y remitirlo al de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA RECTIFICACIÓN DE ALINEACIONES EN PARCELAS DEL POLÍGONO 1 DEL SECTOR SLC-7 "CERRO CENTENO".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, dando cuenta de informes obrantes en el expediente.

El Sr. Concejal de Urbanismo explica brevemente el asunto. Se trata de rectificación de alineaciones que repercute sólo en las parcelas privadas. Incrementa no la ocupación sino el margen de maniobra.

El Sr. Ramírez del PP se muestra de acuerdo mientras que el Sr. Zara del PA y la Sra. Leal del PSOE se muestran contrarios, el Portavoz Andalucista porque cree que las rotondas no son adecuadas ni el viario se ha ampliado como hubiera sido deseable.

La Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA y PP) y siete en contra (PSOE y PA), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle rectificado de alineaciones de Parcelas del PP.- Sector SLC-7 "Cerro Centeno".

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de Aprobación Definitiva en el BOP y Diario de mayor difusión de la Provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y remisión de copia del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

10º.- APROBACIÓN PROVISIONAL LISTA DE RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae en base a informe técnico.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Concejales de Urbanismo explica el asunto señalando que la aprobación de la lista de admitidos implica también el orden preferencial. Se ha tenido en cuenta la situación económica familiar y la cuestión técnica según lo que se trate de rehabilitar. Espera que las más de treinta familias solicitantes se beneficien de la subvención. Se trata de aprobar inicialmente las listas y abrir período de alegaciones para luego aprobar el asunto definitivamente.

Los Sres. Roldán y Moreno Ruz señalan que en este punto se abstendrán por tener familiares solicitantes.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales votantes (no votan los Sres. Roldán ni Moreno Ruz), acuerda aprobar inicialmente las relaciones preferenciales de solicitudes de excluidos y de admitidos por el orden en que aparecen y que se adjuntan al Acta como Anexo II y exponer las mismas en el tablón de anuncios municipal durante, al menos, quince días naturales a efectos de reclamaciones.

11º.- SOLICITUD A LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA) DE ELABORACIÓN DE PLAN ESPECIAL DEL ESPACIO PREVISTO EN PGOU COMO SISTEMA GENERAL PORTUARIO.

El Sr. Alba Sánchez comenta que se trata de exigir de la EPPA que se redacte un Plan Especial que regule las posibilidades de ordenación, ocupación y de distribución de espacios en el sistema general portuario, en consonancia con el PGOU y espera que de acuerdo con las entidades afectadas como la Cofradía de Pescadores, Almadraba, Armadores, etc y lógicamente con el Ayuntamiento de Conil.

Todos los grupos se muestran conformes por la necesidad de regulación en la zona.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) que, en base a la obligación que contempla el PGOU, proceda a la redacción de un Plan Especial del Espacio previsto como sistema general portuario para establecer su ordenación, ocupación, distribución de usos, etc teniendo en cuenta para ello las opiniones de las entidades afectadas tales como Cofradía de Pescadores, Almadraba, armadores y, lógicamente, el Ayuntamiento de Conil.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

12º.- INICIO EXPEDIENTE PERMUTA DE PARCELA MUNICIPAL EN POLÍGONO 1 DEL SECTOR D POR PARCELAS DE HERMANOS MUÑOZ BRENES DESTINADAS A VIARIO PÚBLICO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae y que explica el Sr. Alba Sánchez tras lo negociado con los propietarios y el expediente tramitado.

La Junta de Andalucía estimó que la diferencia de valor entre los bienes era superior al 40% y, por ello, no cabía la permuta. De ahí la caducidad del expediente y nueva negociación por la cual la propiedad transmite, además de la parcela del Chorrillo, otra más en el Polígono de La Lobita. De esa forma, la diferencia de valor está por debajo del 40%. La propiedad no desea contraprestación en dinero sino en parcelas. Agradece el esfuerzo de los dueños y entiende beneficioso el acuerdo para el Ayuntamiento. Hoy se trae el inicio del expediente. La finca a permutar no tiene problemas porque está segregada, inscrita en el Registro, etc.

La Sra. Leal del PSOE expone que, en su momento, su grupo dijo que los propietarios recibían más de lo que daban y no estaban por ello de acuerdo. Ahora, la Junta les ha dado la razón en parte. Agradecen el esfuerzo de los propietarios poniendo a disposición municipal la parcela pero votarán en contra.

El Sr. Ramírez del PP explica que es sorprendente lo que ha pasado viéndonos ahora obligados a dar marcha atrás en el expediente y volver a recomenzar. El PP votó a favor entonces y ahora también lo hará por la necesidad de la Bajada del Chorrillo.

El Sr. Zara del PA siempre estuvo a favor de esta bajada por la urgencia de la obra. Pero ahora se trae otra cosa diferente y con ello no está de acuerdo. Se debe pagar a estos propietarios lo mismo que se pagó a los del Huerto del Bombo. La parcela que va a coger el Ayuntamiento está en un sitio que no vale para nada y deja que desear, por eso se podía haber negociado de otra forma. Votará en contra.

El Sr. Alba Sánchez responde a este Concejal que se pagó lo mismo que a la gente de la Huerta del Bombo. Legalmente no es posible pagar en metálico la diferencia por encima del 40%, por eso, se recibe en especie esa parcela. Son los técnicos los que valoran los bienes y son profesionales. Al Sr. Ramírez le indica que le hubiera gustado traerlo antes pero, por una serie de circunstancias, no pudo ser.

A la Sra. Leal le indica que el informe de la Junta de Andalucía no da la razón al PSOE ya que este grupo no estaba de acuerdo con la valoración de la parcela por el técnico



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

mientras que la Junta sólo dice que la diferencia de valor no puede superar unos límites. Son cosas muy distintas.

El Sr. Zara del PA señala que si se adopta este acuerdo su grupo lo recurrirá.

La Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA y PP) y siete en contra (PSOE y PA), acuerda:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del expediente de permuta de la parcela municipal registral nº 14.986 del Polígono 1 Sector D, con las siguientes parcelas propiedad de los Hermanos Muñoz Brenes: registral núm. 4116 sita en Arroyo de La Atalaya y registral núm. 20.063 sita en el Polígono Industrial de La Lobita, al objeto de incorporarlas al viario público.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados y a las Áreas Municipales afectadas.

13º.- PROPUESTA PSOE SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CASCO HISTÓRICO.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae y que defiende la Sra. Leal señalando las deficiencias del casco histórico pese a ser consciente de que éste no se hizo pensando en las necesidades del Siglo XXI sino en una realidad muy diferente. Hay que mejorar la situación del mismo aunque ello requiera tiempo y por eso ofrecen su colaboración. Hay que buscar soluciones y ponerse a trabajar ya para que pueda ser atractivo vivir allí.

El Sr. Ramírez del PP está conforme con la propuesta por las necesidades y carencias que tiene el casco histórico.

El Sr. Zara del PA también está de acuerdo por lo lamentable de la situación y que ciertas soluciones, como las bolas colocadas, no han sido las más adecuadas. Los comercios cada vez son menos en la zona y es necesaria una buena iluminación.

El Sr. Alba Ramírez se muestra en desacuerdo con la exposición de motivos y con lo que se habla de déficit de servicios municipales en la zona aunque ve bien que se mejoren e incrementen. Se quiere peatonalizar cada vez más por parte de IU-CA aunque en el centro está previsto un gran aparcamiento subterráneo que espera sea aprobado por el PSOE.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Habla de todos los servicios que se prestan en la actualidad con considerable calidad aunque todo sea mejorable. Cita el personal y el material con el que se cuenta. Está de acuerdo con la propuesta pero ésta cuesta dinero y por eso, cuando se aprueben los presupuestos, espera que el PSOE vote sí para comprar nueva maquinaria.

Pide a la Sra. Leal que modifique la propuesta cambiando la exposición de motivos que da a entender que la situación de los servicios es caótica y sustituyendo fuerzas de seguridad local por cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que son los competentes.

La Sra. Leal indica que la policía local es quién tiene que hacer cumplir las ordenanzas locales y realizar otras funciones pero no tiene problema y acepta cambiar lo de fuerzas de seguridad. No acepta, en cambio, modificar la exposición de motivos porque se ajusta a la realidad. Ve bien peatonalizar la zona, pero, mientras tanto, hay que dar alternativa a los vehículos. Jamás ha puesto en duda la labor de los trabajadores, que hacen lo que se les manda. Hay obras que aún están sin terminar y lamentan que, a veces, sean los vecinos los que hablen con los técnicos para solucionar problemas en vez de hacerlo el equipo de gobierno.

Un problema acuciante es la falta de descanso de vecinos de la Plaza de España y la de Andalucía a partir de ciertas horas de la noche.

Cuando llegue el momento de aprobar el Peprich y los presupuestos, el equipo de gobierno tendrá la máxima colaboración del PSOE porque se piensa en el interés de los vecinos por encima de todo.

El Sr. Concejal de Urbanismo pregunta a la Sra. Leal si es cierto que tiene asumido un compromiso con determinados titulares de locales de música para propiciar un horario más amplio que el actual a lo que la Sra. Portavoz Socialista responde que no. Ha hablado con ciertas personas y les ha expuesto su postura siempre dentro de los márgenes que permite la normativa y aún el decreto, al día de hoy, da juego. Jamás se ha comprometido a nada que no venga reflejado en el decreto de la Junta de Andalucía sobre horarios de locales.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda estudiar una solución rápida para el problema de los aparcamientos colindantes a la zona centro; estudiar y consensuar doblar el servicio de limpieza en las calles del casco histórico más emblemáticas; retirar la acumulación de desperdicios y basuras que se encuentran en algunas zonas de la vía pública permanentemente; que se incremente la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la zona y que se efectúe durante todo el año un tratamiento



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

integral de las necesidades de los vecinos del casco histórico para que no se vean obligados a seguir saliendo del mismo y contribuyan a mantenerlo vivo durante todo el año.

14º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ADECUACIÓN PLAYA DEL PUERCO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta y que defiende la Sra. Leal muy brevemente, señalando que hay cosas que no son dificultosas de realizar y sí muy necesarias.

El Sr. Ramírez del PP se muestra conforme al igual que el Sr. Zara del PA, que indica que muchos vecinos no acuden ahora a esa zona por la situación existente.

La Sra. Amado, Concejala del Área, indica que jamás nuestras playas han estado mejor dotadas aunque cada año se intenta superar el listón. Habla de la limpieza que se hace, de los recursos existentes, de los servicios que se prestan y de la apuesta por la Q de calidad, habiéndose empezado por la playa de La Fontanilla y la de Los Bateles.

El Puerco es una playa mixta, semiurbana y natural y esta catalogación la da la Comisión Provincial de Playas.

Se aumentará su dotación para el próximo año porque entran en funcionamiento los planes plurianuales. Las bajadas a la playa son competencia de Costas y se han solicitado a ésta. La cartelería se ha pedido a través de la subvención a playas aunque Mancomunidad va un poco retrasada.

En cuanto a la adecuación del parking, no está de acuerdo porque opina que hay que proteger el entorno natural para lo cual se pondrán palos para evitar que los coches invadan esa zona valiosa. La apertura de la playa es del 1 de julio a 15 de septiembre y cree conveniente mantener las fechas.

Votarán en contra de la propuesta porque con unas cosas no están de acuerdo y otras ya se están haciendo. Esta playa no es terciarista como se quiere hacer ver sino que la recomienda incluso un periódico como El País.

La Sra. Leal indica que cuando la Sra. Amado habla de servicios se refiere a los que hay en la zona más cercana a la Urbanización Roche. La realidad está ahí y la perciben los vecinos del campo cada vez que van a esa playa.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Si no se puede aparcar en el lugar se pregunta por qué se cobra por ello aportando papel que lo prueba y que pone que en base a Convenio con el Ayuntamiento. Se responde por la Sra. Amado que el aparcamiento existente estará mientras no se encuentre otra opción que podría ser poner el parking al otro lado de la Carretera.

El Sr. Zara se alegra de que la Concejala de Playas hable de la Q de calidad porque a él le pusieron de vuelta y media en su momento por ello. De algo ha servido lo que él dijo a lo que el Sr. Alba Sánchez comenta que jamás habló el Sr. Zara de ese asunto. Replica éste que a las actas se remite.

El Sr. Alcalde añade que aunque ellos voten en contra, cumplirán lo acordado y con la máxima prisa se gestionará. Las playas van mejorando y se continuará por esa línea.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (PSOE, PP y PA) y ocho en contra (IU-CA), acuerda:

PRIMERO.- Adecuar urgentemente y dentro del plazo mínimo indispensable, la Playa del Puerco a la generalidad de las playas urbanas, esto es, dotarla de los servicios públicos convenientes para su correcto disfrute.

SEGUNDO.- Adaptar los accesos a la misma, incluídos pasos para las personas con algún tipo de discapacidad.

TERCERO.- Poner cartelería suficiente y apropiada para su localización así como regular y adecuar la zona superior que suele utilizarse de parking.

CUARTO.- Incluir en ejercicios próximos la playa en los planes para dotación de servicios en el mismo plazo y forma que el resto de las playas de nuestro municipio.

15º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ADECUACIÓN DE C/ MEDINA SIDONIA, SAN FERNANDO, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y CHIPIONA.

La Secretaria da lectura a dicha propuesta que defiende el Sr. García Lobatón del PSOE proponiendo añadir un cuarto punto que sería la mejora y embellecimiento del pavimento dada la mala situación en que se encuentra.

El Sr. Ramírez del PP se muestra conforme y lamenta que estas cosas haya que traerlas a Pleno porque no se actúa pese a haberlas debatido muchas veces, como pasa con la farola de la C/ Padre Dámaso.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Zara del PA pide, en primer lugar, que se cumpla la moción que se aprobó en su momento de adecuación de la zona suponiendo que ya se previó dinero con ese fin en el 2007. Está de acuerdo con la propuesta socialista.

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA señala que el equipo de gobierno no se ha preocupado de la zona. No se han creado más trabas sino que éstas existían ya. No había conexión entre ese barrio y el Sector D y ahora sí la hay con escaleras. Ve bien que esa conexión sea accesible para todo el mundo. Hasta ahora no se ha podido hacer. Está dispuesto a aprobar la propuesta socialista con los cuatro puntos y propone se incluya un quinto que es incluir una partida presupuestaria para esos arreglos, ya que es muy fácil pedir pero otra cosa es dar. Lo que no comparte después del esfuerzo que se ha hecho en accesibilidad de minusválidos, eliminación de barreras, etc es la exposición de motivos que habla del escaso esfuerzo del equipo de gobierno.

El Sr. García del PSOE señala que IU-CA no ha necesitado años atrás el voto de la oposición para aprobar los presupuestos y que ya en su momento, al aprobar moción que recogía puntos que hoy se traen también, se tuvo que prever cantidad en el presupuesto para llevarla a cabo. Solicita que se acometan las obras de forma urgente por la necesidad que existe y los problemas que padecen los vecinos.

El Sr. Alba Sánchez responde que el PSOE añade otro punto sobre el pavimento que obliga a contemplar partida presupuestaria pues no lo estaba en la anterior. Se compromete el equipo de gobierno a ejecutar la moción aprobada en su momento.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Eliminar urgentemente las vallas metálicas, barreras arquitectónicas existentes en la entrada de las calles peatonales Medina Sidonia, San Fernando, Alcalá de los Gazules y Chipiona y su sustitución por pivotes que puedan ocultarse en el suelo o retirarse ante una eventualidad.

SEGUNDO.- Construir rampas adecuadas en los accesos desde estas calles al parque situado a lo largo de la calle Línea de la Concepción.

TERCERO.- Adecuar y dotar de mobiliario urbano a este parque.

CUARTO.- Mejorar y embellecer el pavimento de la zona.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

QUINTO.- Incluir partida suficiente en el presupuesto municipal para el arreglo solicitado en el punto anterior.

16º.- PROPUESTA DE APOYO A POLICÍA AFECTADO POR INCENDIO DE VEHÍCULOS.

El Sr. Alcalde comenta que este punto fue propuesta del Portavoz Popular en la pasada Comisión informativa por lo que la explica el Sr. Ramírez señalando que apoyan al agente de la policía municipal que hace dos semanas tuvo la desgracia de que en su propia vivienda quemaran su coche y el de su hijo por el hecho de cumplir con su obligación, que es velar por el descanso de los vecinos sin ruidos que lo impidan, llamando la atención de desaprensivos que llevaban la música muy alta en su vehículo. Esto es rechazable.

El Sr. Zara del PA y la Sra. Leal del PSOE se muestran conformes, indicando esta última que situaciones parecidas las han sufrido otros policías. Apoyan a las personas afectadas por la situación de unos vándalos ahora y antes.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA ve bien que todas las fuerzas políticas condenen estos actos pero cree que algo tiene de cara a la galería ya que hubiera estado bien que los distintos portavoces se hubieran dirigido a la persona afectada preocupándose por el asunto, cosa que no han hecho.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda mostrar su apoyo al agente de la policía municipal que recientemente ha padecido el incendio de dos vehículos en su vivienda por parte de unos vándalos como represalia por haber cumplido con su deber al velar por el cumplimiento de la normativa sobre ruidos.

17º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se presentan.

18.- ASUNTOS DE URGENCIA.

A) PROPUESTA DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2008.

La Secretaria expone que la Consejería de Empleo solicita acuerdo plenario de propuesta de fiestas locales para el 2008, explicando el Sr. Alcalde que, por cuestión de plazos y envío de acuerdo, se trae por la vía de urgencia.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

A continuación, se propone por la Presidencia que sean fiestas locales, como viene siendo habitual, el miércoles 16 de julio y el lunes 8 de septiembre de 2008, mostrando todos los grupos su conformidad.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda proponer como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz) para el año 2008 el miércoles 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen y el lunes 8 de septiembre, festividad de Nuestra Sra. de las Virtudes.

B) DESIGNACIÓN DOS REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES.

La Secretaria da cuenta de lo establecido en los Estatutos de la Emisora así como de la comunicación enviada al Ayuntamiento por las Asociaciones que, una vez reunidas, proponen como representantes a D. Pedro Sánchez Pacheco y D. Juan Heredia Rodríguez.

El Sr. Alcalde señala que se trae ahora para poder ya contar con todos los miembros del Consejo de Administración de la Radio para el caso de que fuera preciso reunir a este órgano.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

A continuación, todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda nombrar a D. Pedro Sánchez Pacheco y D. Juan Heredia Rodríguez como miembros del Consejo de Administración de la Emisora Municipal Radio Juventud de Conil en su calidad de representantes de las Asociaciones locales.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

En este momento y siendo las 22,05 horas se hace un receso por la Presidencia, reanudándose la sesión a las 22,17 horas sin la presencia del Sr. Amaya del PP que se ausenta definitivamente.

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Zara del PA pregunta si tiene contratado el Ayuntamiento el control de la plaga de cucarachas que hay y, en caso afirmativo, cuánto se paga y a qué empresa, rogando que se acabe cuanto antes con esta plaga.

Responde la Alcaldía que hay contrato con la empresa Coplaga pero no recuerda por qué cantidad. Se hacen habitualmente campañas y si en alguna zona hay que actuar de forma especial se le comunica a la empresa y no hay problema. Lo pondrá en conocimiento del encargado.

El Sr. Concejales de Servicios comenta que precisamente las cucarachas salen fuera porque se están haciendo campañas en ese sentido con la colocación de veneno, etc.

- El Portavoz Andalucista pregunta por qué se es tan permisivo en la acampada y estacionamiento de caravanas y autocaravanas en el litoral, sobretodo en el Roqueo y Bateles rogando a la Alcaldía se acabe con esta práctica y se ponga cartel en la Bajada a la Fontanilla de prohibido para las caravanas.

Responde la Sra. Amado que las ordenanzas lo prohíben y tanto la policía como la guardia civil están actuando y poniendo multas aunque el problema está ahí.

- El Sr. Zara ruega al Sr. Alcalde que se tomen todas las medidas necesarias y utilice todos los medios a su alcance para garantizar a la población el derecho al descanso sin perturbaciones de coches-discotecas con música muy alta, et. El Sr. Alcalde está de acuerdo y la policía tiene orden de actuar contundentemente.

- El Portavoz del PA pregunta cuándo se va a retirar el transformador de la C/ San Diego de Alcalá y dejar la vía libre de barreras y por qué se permite al solar lindante con dicho transformador que sea un basurero permanente.

El Sr. Alba Sánchez comunica que se mandará limpiar el solar y sobre el transformador, se está en negociación con la propiedad para su traslado a zona cercana en el desarrollo del Sector de Las Ánimas. Próximamente se traerá Estudio de Detalle para ordenar la manzana donde va ese transformador y espera que lo vote a favor el Sr. Zara.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alba Ramírez indica que se ha comunicado a diversos propietarios de parcelas que las limpien en un plazo determinado porque si no lo hará el Ayuntamiento a costa de aquellos.

- El Sr. Portavoz Andalucista pregunta qué medidas y acciones se llevarán a cabo en agosto en relación con el tráfico y aparcamientos que no sea la de retirar vehículos con la grúa, rogando se permita el aparcamiento desde la Fuente hasta la Rotonda de la Bajada del Chorillo ya que no es lógico que este tramo esté a doble circulación, estando la Bajada del Chorrillo abierta y al mismo tiempo retirando vehículos la grúa.

La Sra. Amado responde que este año, además de las zonas habituales, se encontrará abierta para aparcamientos de vehículos la zona de la Martina. El Sr. Alcalde señala que estudiará el ruego y hablará con la policía para ello.

- La Sra. Leal del PSOE ruega que se hagan gestiones para que la parada de taxis de la C/ Carretera se adecue y se ponga en ella un toldo, sobretodo pensando en el verano. Se toma nota.

-La portavoz socialista pregunta cuánto cuesta la nueva agenda cultural que se edita desde hace unos meses y quién la abona.

La Sra. Antoranz comenta que la agenda ahora es más compleja porque es común a varias Delegaciones, no sólo para la de Cultura.

El Sr. Moreno Ruz explica que se pagan 1700 euros por cada tirada es decir, cada vez que se edita. No hay adjudicación del servicio oficialmente pero se está trabajando en eso. La Sra. Leal replica que lo más lógico es adjudicar primero y editar después y no al revés. El Sr. Moreno Zájara expone que hay partidas presupuestarias en cada Delegación; la empresa presenta factura y se carga a la partida correspondiente. Se ha visto con el Interventor que esa nueva agenda de ocio y cultura se financie con esas partidas y no sólo con la de Cultura. La Alcaldía recoge la sugerencia porque cree que debe regularizarse la situación.

-La Sra. Leal pregunta por qué faltaron sillas en las actividades celebradas días pasados en la Torre de Guzmán, contestando la Sra. Antoranz que esa cuestión plantea problema por la dificultad de control. Distintas asociaciones piden sillas al Ayuntamiento para sus actividades y éste, en su política por ayudarlas, las presta. Como hubo compromiso previo de cierta Delegación para prestarles ese día, se padeció ese problema de escasez en un día que acudió bastante gente al espectáculo y reconoce que pudo haber una pequeña descoordinación entre Delegaciones. De todas formas, se está planteando el



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

tema de adquirir más sillas a la vista de la mayor afluencia de espectadores a cada espectáculo.

- La Sra. Leal comenta que en el Sector C, en la zona de la explanada de aparcamientos, se está haciendo una obra que ahora está soldando y visto que hay hierbas secas cortadas, se corre riesgo por lo que pide se retiren dichas hierbas. El Sr. Alba Ramírez comenta que la orden que tienen los trabajadores es retirarlas y cree que ya está hecho lo solicitado.

-La Sra. Leal pide que se inste al propietario de una parcela que semanas atrás sufrió incidente a que proceda a su limpieza. El Sr. Alba Ramírez responde que a los propietarios de parcelas se les ha requerido para que limpien sus propiedades en el plazo que se les da y, en caso contrario, lo hará el Ayuntamiento a su costa.

-Pregunta ahora la Sra. Leal por qué está cerrado actualmente unas horas el Salón Multiusos del Colorado a causa de la ausencia por vacaciones del administrativo y quién se encarga ahora de abrir etc. La Sra. Muñoz responde que el trabajador ha cogido dos semanas de vacaciones y como no había nadie para sustituirlo, ella personalmente se encarga de abrir el salón, cerrarlo etc.; se ha hecho también responsables a algunos monitores y la cosa funciona bien. Además, la trabajadora ya prácticamente está a punto de incorporarse. El Sr. Alcalde añade que si es necesario contratar a alguien para sustituir, se comunicará a Personal.

-Pregunta la Sra. portavoz del PSOE si la calle que hay entre el Camping de los Eucaliptos y el Hotel El Pradillo es pública a lo que contesta el Sr. Alba Sánchez que es media calle pero que es del Ayuntamiento. La otra media va vinculada al desarrollo del Camping. A preguntas de la Sra. Leal responde que tiene una cancela porque no tiene salida y así se evita que entren los coches.

-Ruega la Sra. Leal que se estudie la posibilidad de eliminar dos aparcamientos en la c/ Bécquer, que es muy estrecha, a fin de facilitar la movilidad de una persona que vive en el lugar y que cada vez tiene más problemas a la hora de dirigirse a la ambulancia que la recoge periódicamente y que no puede entrar en la zona. La Alcaldía conoce el caso y explica que se le ha dicho a la policía. Se buscará solución si no en agosto, en septiembre.

-El Sr. Olmedo del PSOE pregunta al Concejal de Servicios si tiene constancia de que los contenedores que hay junto al Colegio Los Bateles han pasado de cinco a dos porque tres se han llevado este verano a la esquina de la carpa. Ruega se evite, máxime cuando en esta época son precisos más de cinco.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alba responde que no tiene conocimiento del asunto pero que si así es, actuará en consecuencia. Espera que cuando los concejales observen problemas o deficiencias no esperen a un Pleno para decirlos sino que lo llamen por teléfono para comentar el asunto y darle pronta solución. Ruega a los usuarios de los contenedores que depositen las basuras a su hora y en bolsas cerradas.

-A la Concejala de Playas le pregunta el Sr. Olmedo por qué las boyas de balizamiento que acotan la entrada de lanchas de vigilancia, zodiac etc. no están puestas este año. La Sra. Amado cree que la zona está señalizada aunque va a comprobarlo. Puede que se haya cambiado el sistema pero el balizamiento está hecho.

- El Sr. Olmedo pregunta si en el aparcamiento detrás del Piojito se cobra por entrar o aparcar porque allí hay un señor que tiene puesta una valla, él se pone a la entrada y cobra a todo coche que entra y que luego aparca de cualquier forma. La Alcaldía señala que el Ayuntamiento no cobra y los que están allí piden la voluntad. No hay ordenanza que obligue a pagar. Si se hace mal se dirá a la policía que actúe y que controle.

- El Sr. Ramírez del PP pregunta qué hay previsto para la c/ Canarias-La Lobita indicando el Concejal de Urbanismo que se va a hacer el replanteo nuevamente y se van a retomar las negociaciones con los vecinos.

-Pregunta ahora el portavoz popular cómo va lo de la antena móvil de la c/ Jerez, respondiendo el Sr. Alba Sánchez que cree, porque habla de memoria, que hay denuncias de vecinos hacia ella y es una antena de las que está recurrida la denegación de licencia de instalación.

- El Sr. Ramírez pregunta cómo va el asunto de la desafectación de la CN-340, señalando el Sr. Alba Sánchez que en abril ya había recibido el destinatario la petición y se remitió a Madrid. Se está a la espera de resolución y el Ayuntamiento haciendo los primeros borradores de adaptación de la CN a travesía. Se está levantando topográficamente la Casa de Postas.

- El Concejal del PP pregunta si la c/ Peñón, que se ha arreglado hace poco y está llena de socavones etc., tiene garantía.

El Sr. Alba Sánchez comparte la opinión de que no es normal la situación y se tomarán las medidas que correspondan.

El Sr. Ramírez comenta que habría que tomar nota de las empresas que hacen mal su trabajo para tenerlo en cuenta en contrataciones futuras.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- El Sr. portavoz popular se alegra por el alquitranado de los carriles del campo pero en esos trabajos se han producido roturas de vallas, atasco de desagües etc. y esos daños no parecen arreglarse. El Sr. Alba Sánchez señala que los afectados se dirijan a la Concejala del Campo o a él para intentar buscar solución que hasta ahora se va dando.

-Ruega el Sr. Ramírez que en el Carril Hijuela de la Mirla frente al camping Tula se coloque un espejo y se limpien las zarzas porque hay muy poca visibilidad y riesgo para los vecinos.

- El concejal del PP recuerda que hace un año se aprobó en Pleno un manifiesto sobre los incendios de Roche y, entre otras cosas, se hablaba de resarcir a los damnificados en la medida de lo posible. Hasta ahora no se ha hecho nada. Piensa que el Ayuntamiento debe actuar dando apoyo moral.

Al hilo de esto pregunta ahora si se cumple el Convenio con la Consejería de Medio Ambiente sobre repoblación del Monte.

La Alcaldía responde que sobre ayudas de incendios no se ha recibido contestación y sobre el convenio, el Ayuntamiento está preocupado por los troncos y ramas secas acumulados en el Monte y lo ha manifestado por escrito a Medio Ambiente pidiendo la agilización de los trabajos para evitar riesgos de incendios.

- Se pregunta por el Sr. Ramírez si hay información sobre lo aprobado en Consejo de Ministros pasado sobre parques eólicos, señalando la Alcaldía que no tiene conocimiento oficial. Hay que leer el decreto, que parece que habla de planificación.

El Sr. Ramírez ruega que se esté pendiente de la normativa que se publique.

- Ruega el Sr. portavoz popular que, en la medida de lo posible, se intente que las Mesas de Contratación de Personal sean por la tarde para facilitar la asistencia de concejales que trabajan, tal como se ha pedido muchas veces en Pleno.

El Sr. Moreno Zájara recuerda que la concejala de Recursos Humanos trabaja por la mañana y por la tarde y la Mesa de Contratación acordó el otro día que se haga en el horario que venga mejor a todos y no limitarlo a la tarde exclusivamente.

- Pregunta a continuación el Sr. portavoz del PP sobre el depósito de agua de las Quintas y el de Roche, que pierde mucha agua. El Sr. Alcalde responde que se pidieron ayudas a la Junta de Andalucía y no se ha contestado en el primer caso; en el segundo se ha



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

enviado escrito e informe a Obras Públicas y a Medio Ambiente porque le preocupa el problema al haber filtración importante que puede afectar a los cimientos del depósito. Cree que es defecto de la construcción y espera que esté aún en garantía.

- Ruega el concejal del PP a la Sra. Amado que se le facilite a los turistas que deben acceder al casco histórico la posibilidad de llegar hasta los hoteles para descargar el equipaje. El Sr. Moreno Zájara indica que ya se ha hecho porque se han entregado a los hoteles del casco hace como dos años un pase de residentes que les permite entrar, descargar y salir. Es ya gestión del hotel con el cliente.

- Sobre el conflicto de la policía local, el Sr. Ramírez ruega al Alcalde solucionar el problema y que para ello cuente con el PP.

- El Sr. Alba Ramírez pregunta a la Sra. Leal sobre unas declaraciones hechas por ella en un periódico Noticias Locales sobre lo que la concejala califica como una chapuza refiriéndose a la obra del Carril de los Militares.

Responde la aludida que hay zonas de ese camino que se han quedado sin asfaltar estando los trozos vacíos.

El Sr. Alba al hilo de esto ruega a la Alcaldía que se dirija al Sr. Presidente de Diputación, que es la entidad que ha hecho la obra, y le diga que la Sra. portavoz socialista ha dicho que es una chapuza la Carretera de los Militares. La Sra. Leal responde que quizá así se solucione el asunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 23,02 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,